



Castilla-La Mancha

Consejero

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA, APROBADO POR DECRETO 110/2006, DE 17 DE OCTUBRE.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, atribuye en su artículo 31.1. 32ª como competencia exclusiva a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la coordinación de las Policías Locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

En base a dicha competencia se aprobó la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, que se desarrolló mediante Decreto 110/2006, de 17 de octubre.

La Ley 8/2002, de 23 de mayo ha sido recientemente modificada por Ley 5/2023, de 24 de febrero, lo que ha supuesto que varios preceptos de su reglamento de desarrollo, no se adecúen a la nueva regulación, lo que puede provocar cierta inseguridad jurídica.

Por otro lado, la experiencia positiva en la aplicación del Decreto 98/2022, de 6 de septiembre, de medidas de agilización de los procesos selectivos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hacen recomendable la incorporación de sus previsiones, sobre utilización de medios electrónicos y reducción de plazos, a los procesos selectivos para el acceso a las diferentes categorías de los cuerpos de policía local.

Por último, puede aprovecharse la modificación para adaptar algunos preceptos, con objeto de mejorar la regulación y evitar dificultades que surgen en su aplicación, como es la posible eliminación de algún ejercicio o limitación en los procedimientos selectivos de promoción interna o turno libre.

Vista la memoria de los objetivos, conveniencia e incidencia del proyecto que se pretende elaborar, suscrita con fecha 8 de febrero de 2026, por la Dirección General de Protección Ciudadana, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

ACUERDO: Ordenar la iniciación de un proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL